

VISTO:

La nota presentada por el Lic. **Ciro Camacho Segovia** - mediante la cual eleva renuncia definitiva - al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Suelos" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología de Sede Central - a partir del 24 de agosto de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a los beneficios jubilatorios, según consta en la documentación probatoria de ANSES que agrega, Expte. N° 024-23-12553749-9-366-000001, Resolución GPD-F 01162/18 (fs.218/220).

Que dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo donde conste la renuncia efectiva, se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que el cargo que libera el Lic. Camacho Segovia se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva presentada por el Lic. **CIRO CAMACHO SEGOVIA** - DNI N° 12.553.749 - al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Suelos" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología de Sede Central - a partir del 24 de agosto de 2018, en razón de haber accedido a los beneficios jubilatorios y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase al Lic. Camacho Segovia sus valiosos servicios docentes y de investigación prestados durante su permanencia en esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Solicítese a la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas la confección de Expediente de Trámite Inmediato a los fines de que se proceda a la liquidación final de los haberes del Lic. Camacho Segovia.

ARTÍCULO 4º.- Déjese establecido que el cargo que libera el Lic. Camacho Segovia se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a: Lic. Camacho Segovia, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, elévese al Consejo Directivo para su convalidación.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales